



C. CAMILO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ

R.F.C. GUFC4509209P5

calle Media Luna No. 684

Fraccionamiento Media Luna, Código Postal 59634

ciudad de Zamora, Michoacán

ACTA ENTREGA RECEPCION

EN LA LOCALIDAD DE ZAMORA, MUNICIPIO DE ZAMORA, DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 27 DE MARZO DEL 2019, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE OBRAS PUBLICAS DE ZAMORA MICH. LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
C. CAMILO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	CONTRATISTA	CONTRATISTA
ING. MIGUEL AVIÑA GARCIA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS
P.T.C.U. MANUEL REYES HERNANDEZ	SUPERVISOR DE OBRA	OBRAS PUBLICAS

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LA DEPENDENCIA Y EMPRESA SEÑALADAS, AL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA DENOMINADA " Construcción de línea de agua potable y tomas domiciliarias en la Calle Ferrocarril Sección V de camino al Olimbo a Planta de Tratamiento de Jesús Carranza a Bilbao " SEGÚN CONTRATO No. MZM/2018-2021/OP/FIII/AD/2018-011 , EN ZAMORA, MICHOACAN.

No. DE CONTRATO	CONTRATADO SIN I.V.A.	CONTRATADO CON I.V.A.	ANTICIPO SIN I.V.A.
MZM/2018-2021/OP/FIII/AD/2018-011	\$ 189,504.04 CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 04/100 M.N.	\$ 219,824.69 DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 69/100 M.N.	\$ 56,851.22 CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE TERMINO SEGÚN CONTRATO:	31 DE MARZO DEL 2019

CONTRATADO	\$ 219,824.69	SALDO POR EJERCER \$ 0.00
CONVENIO MOD.	\$ -	
ANTICIPO	\$ 65,947.41	

CONCEPTO	IMPORTE DE ESTIMACION	AMORTIZACION DE ANTICIPO	FACTURACION			DEDUCCIONES	ALCANCE LIQUIDO
			SUBTOTAL	I.V.A. 16%	TOTAL DEVENGADO	5 AL MILLAR INSP. OBRA	
EST. 1 (UNO)	\$ 189,504.04	\$ 56,851.21	\$ 132,652.83	\$ 21,224.45	\$ 153,877.28	\$ 947.52	\$ 152,929.76
SUMA	\$ 189,504.04	\$ 56,851.22			MONTO CONTRATADO	\$ 219,824.69	
I.V.A.	\$ 30,320.65	\$ 9,096.19			MONTO EJERCIDO	\$ 219,824.69	
EJERCIDO	\$ 219,824.69	\$ 65,947.41			DIFERENCIA	\$ -	

EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA GARANTIZA Y QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACION DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE LOS VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESONSABILIDAD EN LA QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCION HASTA POR DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA OBRA, EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA OCTAVA INCISO C DEL CONTRATO ORIGEN DE LA PRESENTE.

RECIBE:

POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA 2018 - 2021

ING. MIGUEL AVIÑA GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ENTREGO:

C. CAMILO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
CONTRATISTA